



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

Santiago de Cali, 11 marzo de 2026

Señora Coronel

MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA

Gerente De Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° 299-DIGSA/DMCAL-2026

ASUNTO: Reevaluación técnica proceso de Mínima Cuantía No 299-Digsa/Dmcal-2026, Cuyo Objeto Es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 - POPAYAN.

OFERTAS PRESENTADAS



<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46329965&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PARTICIPANTES:

ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE SAS, representante legal **MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 94.314.765**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha

Correo contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – Valle del Cauca



ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	OPORTUNIDAD DE CITA	UNIDAD	CANTIDAD
1	93122	85121611	890202	CONSULTA EXTERNA INMUNOLOGIA	SERVICIO	1
2	93122	85121611	890225	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	SERVICIO	1
3	93122	85121611	890325	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	SERVICIO	1
4	93122	85121611	860201	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIA	SERVICIO	1
5	93122	85121611	860202	PRUEBA EPICUTÁNEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	SERVICIO	1
6	93122	85121611	860203	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS, ALIMENTOS, VENENO DE INSECTOS)	SERVICIO	1
7	93122	85121611	991202	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	SERVICIO	1
8	93122	85121611	991203	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL.	SERVICIO	1

PARAGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para el presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta lo analizado y revisado en el Plan de Necesidades **de 2025**. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho **a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna)** de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS (**RESOLUCION N° 2641 DEL 2025**) contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, este servicio podrá ser prestado por el contratista, previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 y Resolución **2641 DEL 2025** y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas **EN PESOS O TARIFAS EN % (EN CASO DE QUE APLIQUE)** de la entidad ofertante, para lo cual junto con la propuesta económica deberá adjuntar su portafolio de servicios valorizado. (**ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS VALORIZADO**).

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.



2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

N°	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS GENERALES			
1	Portafolio de servicios actualizado y en Excel.	X	
2	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	X	
3	Presentar el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, (REPS) esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados en la ciudad de Cali y Popayán para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	X	
4	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en la resolución 3100 de 2019.	X	
5	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.	X	
6	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional, tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Popayán es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población, junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación: Hojas de Vida del personal profesional y técnico, anexando copia de tarjeta profesional, experiencia mínima de 1 año certificada y copia de diploma respectivo de: 1. Un (1) Alergólogo 2. Un (1) Inmunólogo	X	



reevaluación técnica proceso de Mínima Cuantía No 299-Digma/Dmcal-2026, Cuyo Objeto Es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 - POPAYAN.

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digitalizado para hacer más específica la consulta, de lo contrario deje clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	REDEJAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES	
NET/CC 900796539 - 1	Naturaleza Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR						
Código del Prestador	-	Clase de Prestador				
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial		
DATOS DE LA SEDE						
Departamento		Municipio				
Código de la Sede						
Nombre de la Sede						
SERVICIO						
Grupo		Numero Distintivo de Habilitación del Servicio				
Servicio						
Historias	Intramural Extramural Telemedicina					
Modalidades	Telemedicina Prestador de Referencia Telemedicina Prestador de Remisor					
Especificidades						
Complejidad						
Fecha apertura del servicio	AAAA/MM/DD AAAA Año Mes Día					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte martes 10 de marzo de 2026 (9:39 a.m.)						
<input type="button" value="Excel"/> <input checked="" type="button" value="Word"/> <input type="button" value="Texto"/> <input type="button" value=""/>						
(7) registros encontrados.						
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Cauca	POPAYÁN	1900106034	01	Alergólogos de Occidente Popayán	324- INMUNOLOGIA	DH5520469545
Cauca	POPAYÁN	1900106034	01	Alergólogos de Occidente Popayán	356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DH5520148932
Calí	CALÍ	7600109952	01	Alergólogos de Occidente S.A.S.	324- INMUNOLOGIA	DH5501358779
Calí	CALÍ	7600109952	01	Alergólogos de Occidente S.A.S.	356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DH5500157133
Calí	CALÍ	7600109952	03	Alergólogos de Occidente S.A.S.	328- MEDICINA GENERAL	DH5505387781
Calí	CALÍ	7600109952	03	Alergólogos de Occidente S.A.S.	356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DH5505387782
Calí	CALÍ	7600109952	04	Alergólogos de Occidente S.A.S.	356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DH5507083359

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA: Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía N°. 299-DIGSA/DMCAL-2026, se puede establecer que la empresa **ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE S.A.S., CUMPLE** para continuar en el proceso.

Cordialmente;

SS. GARRIDO NEGRETE ADOLFO ANTONIO
Comité Técnico Estructurador